



Salta, 05 MAR 2025

RES. DECECO N° 125-25

Expte. SUDOCU 119/2024-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Carla Arévalo mediante la cual solicita ayuda económica para participar en el "XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población: Los Nuevos Escenarios Demográficos: Los Aportes de los Estudios de Población en América Latina y el Caribe", organizado por la Universidad Externado de Colombia, los días 9 al 13 de diciembre del año 2024, en Bogotá, Colombia, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que a fs. 7 la Secretaria de Investigación y Extensión, Lic. Teodelina Zuviria, recomienda el otorgamiento de la ayuda económica.

Que a fojas 8 de las presentes actuaciones el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza hasta la suma total de pesos doscientos cuarenta y nueve mil con 00/100 (\$ 249.000,00), con oportuna rendición de cuentas y con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes que respaldan la ayuda económica cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que la Dirección General Administrativa y Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su correspondiente control.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la rendición de la ayuda económica realizada a la Prof. Carla Arévalo para participar en el "XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población. Los Nuevos Escenarios Demográficos: Los Aportes de los Estudios de Población en América Latina y el Caribe", organizado por la Universidad Externado de Colombia, los días 9 al 13 de diciembre del año 2024, en Bogotá, Colombia, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 249.000,00), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	REC. O FAC.	FECHA	INCISO	IMPORTE
	Hotel La Opera	16929	16/12/24	3.4.7.	\$ 249.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 249.000,00</b>





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 125 - 25

Expte. SUDOCU 119/2024-ECO-UNSa

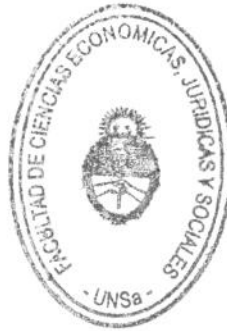
**ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado** los gastos del Artículo 1° de la presente Resolución, a los incisos que se indican e imputarlos a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondiente al presente ejercicio.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cr. Juan Alberto Meriscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa